

Los anuncios, reclamos y comunicados, según tarifa. Esqueletos de funeral a precios equitativos.—Talleres: Plaza de Aguirre, núm. 2.—Soria. No son devueltos los originales. Teléfono 62.

Periódico independiente.

Se publica los lunes y jueves

Defensor de los intereses generales de Soria y su provincia

SUSCRIPCIÓN.—Año, 4'90  
Provincia ó fuera de ella... 4'90  
CAPITAL... 4'90  
Semestre... 3'00  
Extranjero, un año... 10'00  
Número suelto... 0'05  
Atasado... 0'10  
Pago anticipado.

Director: Marcelo Reglero.

SORIA.—Lunes 9 de Abril de 1923

Toda la correspondencia al Director Apartado número 16

Franqueo concertado.

## Declaración ministerial

### Las responsabilidades.

El viernes último se facilitó a los periodistas el texto integro de la declaración ministerial, en cuyo importante documento dice el Gobierno que está dispuesto a cumplir lealmente los compromisos que contrajo ante la opinión en la campaña pública que precedió a su advenimiento al Poder.

Acerca de las responsabilidades, dice:

Hoy, como cuando tal debate se inició en las Cortes, decimos y proclamamos que no seremos en tan delicado asunto sino los imperativos de la opinión y el propio dictado de nuestra conciencia. Ningún género de pasiones políticas podrá empujarnos más allá de los límites de la justicia; pero tampoco ninguna suerte de benevolencias personales bastará a torcer el yugo de nuestras obligaciones con el País.

Nada más decimos al dirigirnos a la opinión pública para abrir el período que conduce a las elecciones generales. No tenemos la pretensión de enunciar todas las cuestiones pendientes. Ni siquiera hemos aspirado a decir cuanto se nos ocurre acerca de las más substanciales ó más apremiantes que quedan examinadas. Están desacreditados los programas, que, sin duda alguna, por encima de todos ellos la opinión ha de preocuparse de la voluntad que ponemos en su ejecución y de las obras que logramos para su implantación efectiva. Por lo mismo, el Gobierno de Su Majestad hoy, como cuando los hombres que lo forman hablaban en reuniones públicas de lo que había de constituir su plan, firma sencillamente que quiere llevar a la «Gaceta» lo que predicó en la oposición. Y que en obtenerlo y en practicarlo, y sólo por ello, y para ello, y mientras se logre, vivirá en el Poder.

Pero la lucha es dura y el empeño difícil. Nada podrá lograrse si a este generoso intento de renovación española huýendo de desconfianzas sistemáticas y de pesimismo negativos, no se asocian con su simpatía y con su voto todos los hombres de buena voluntad.

## iResurrexit!

¡Oh aldea dichosa bañada en un ambiente de serenidad! Sus sombras se mecen en encantos fascinadores de silencio, Quietud, Paz, Misterio, formando una mansión bella.

Un estancamiento desasossegado, rompe la tranquilidad campesina en un estrépito resonar que son como ósculos de paz hacia el Creador. ¡Resurrexit!

Aquel cuadro triste, inanimado, casi exánime, de ramas desnudas, árboles escuálidos, flores marchitas y campos

secos, transformase en paisaje de actividad, estenso, ameno, deleitable y encantador. Resucita el arrullo de las aguas en las fuentes cristalinas, el canto de los pájaros entre los espesos matorrales, el verde en las retamas, la amenidad en la campiña, el amor a la vida en los seres vivientes y la belleza en todo. ¡Alegría! ¡Alegría! ¡Primavera! ¡Resurrexit!

Alegría, placidez, encanto, amor, hermosura.

Por la vasta campaña que envuelve a la residencia rural, trabaja la jovencita aldeana, siempre expresiva, afanosa y mantenida en un espíritu plétórico de esperanzas, ilusiones y ensueños. Besa su rostro el dulce halito primaveral trayéndola flores de ensueño.

¡Y la primavera reina! ¡Resurrexit!

Tañe el zagal su zam, oja en la cima de los ribazos, canta la jovencita pueblerina encantadora y linsejeras canciones hijas del llano, trepa el carbrito por las vertientes de los montes, brama el toro en expansiones bullidoras, trina el rajarillo en canciones de amor, zumba el mosquito en sonidos cual música de espectros, croa la rana entre espesos cañaverales, tradúcese los campos secos en bellos paisajes cuajados de margaritas y alfombrados de vistosísimas flores que abren sus pétalos al dios Ebro, la negra soledad, conviértese en sintonía buélica, el inexorable tedio en depurada alegría, la quietud utópicamente en algarera concurrencia, el iracundo torbellino en suave céfiro; el atetargado ambiente en expansiones plétoricas de vida, el mesurado luto por la sutilante gala, la plañidera salmodia en límpida consonancia. ¡Resurrexit! ¡Resurrexit! ¡Primavera! ¡Primavera! ¡Yo te saludo!

Urbano Martínez

## CRÓNICA FEMENINA

### LOS ULTIMOS MODELOS

De mis andanzas por las casas de modas parisinas, cuyas creaciones se cotizan a precios fabulosos, citan verdaderas joyas de originalidad y elegancia que son, efectivamente, he salido con mis esperanzas defraudadas.

Se extasiaron mis ojos, ante tanta lindeza, pero la transformación radical que se esperaba en la silueta no pude hallarla por ninguna parte.

Qué fue de los ceñidos corpiños y las faldas larguísimas que presagiaron como irremediables en la moda recién iniciada aquellos a quienes seguramente ya fatiga la monotonía de los trajes rectos, de los bordados implacables y los sombreros encajados con inverosímil exageración.

Andarán pronto, seguramente, tan pronto como las telas en que se confeccionen vuelvan a obtener un precio razonable.

Mientras tanto, continuarán estos modelitos ingenuos en los que no se derrocha la tela ni mucho menos.

¿Vestidos que unen al encanto positivo de rejuvenecer el resultar sumamente económicos des tela, ya que seguramente podrían confeccionarse tres con la cantidad que emplearíamos en una sola falda de esas larguísimas y amplias, a que hemos de renunciar por ahora, seguramente en consecuencia de las razones expuestas.

O al menos obtener con la misma cantidad vestido y abrigo; una recta caquicita «tailleur», si deseamos una toaleta matinal ó si es de tarde nuestra toaleta; la inevitable capa confeccionada siempre con la misma tela y con los idénticos adornos del vestido.

Estas lindas y prácticas capas tan

en boga, que nos envolverán y la suavidad de su abrigo y el gracioso encanto de su pliegue y que completarán también nuestros ligeros trajes de satén, crepés de soie ó seda japonesa, son quizá la nota más culminante de la moda actual, ya que tan insistentemente la imponen.

(Telas: Las citadas más arriba y el «tousour», la «duvetine» y la ferga).

Y para los trajes de «soirée» los tules bordados en plata, oro y sedas de los más bellos y extraños colores. Los tissús y brocados de metálicos reflejos y los encajes recamados de nácares y «jais». Todo aquello verdaderamente fantástico y deslumbrador!

Leonor de Olzaga

## LOS AGRARIOS CATÓLICOS

### La peregrinación de San Isidro.

La Confederación Nacional Católico-Agraria ha organizado diversos actos en honor de su Santo Patrón San Isidro, que se celebrarán el próximo domingo 8.

He aquí el programa de los distintos festejos que serán honrados con la presencia de personas de la real familia, y a los que, según se nos dice, asistirán millares de peregrinos de todas las regiones de España, y centenares de banderas de las sociedades agrarias.

A las diez de la mañana, solemne pontifical en San Francisco el Grande, en el que oficiará el obispo de Madrid-Alcalá, arzobispo preconizado de Valencia, doctor Melo.

A las once, procesión, que acompañará a la imagen de San Isidro desde el expresado templo a la Santa Iglesia Catedral Basílica.

El curso que seguirá dicha procesión será el siguiente: Viaducto, Calle Mayor, Ciudad Rodrigo, Plaza de la Constitución y Calle de Toledo.

En la Catedral, desfilarán y rendirán acatamiento ante el sepulcro del Santo todas las banderas de los sindicatos agrícolas y se hará eco desde el pulpito de los sentimientos de los peregrinos el capitán de la archidiócesis de Zaragoza, doctor don Santiago Guallar, consiliario de las obras sociales católicas de aquella localidad.

Por la tarde a las seis y media, se celebrará en la misma iglesia Catedral una solemne función religiosa, con exposición de S. D. M., en la que se dará su bendición papal a todos los fieles. Predicará el conocido orador sagrado deán de la Catedral de Tortosa, doctor D. Antonio Martínez, consiliario de la Federación Agrícola del Ebro, de la propia población.

## Los agricultores y las elecciones generales.

Manifiesto electoral aprobado por el Consejo de la Asociación, y que será dirigido a las entidades agrarias y a los agricultores en general y difundido entre ellos por medio de la Prensa; tan pronto como sean convocadas las elecciones generales que se anuncian.

Ante la próxima lucha electoral la Asociación de Agricultores de España se dirige, una vez más, a todos sus miembros adheridos, y en general, al cuerpo electoral

agrario, estimulado su intervención en aquella, como clase social, ya que no con independencia absoluta de toda ideología política, ó de cualquier bandera de partido, si con la bastante a responder al sincero y resuelto propósito de exigir que a una ú otra se anteponga a toda hora, por los elegidos el interés supremo de la Agricultura. Nunca como hoy tan necesaria é inaplazable esta conpenetración de ideales y de esfuerzos. De un lado ese inmenso irfortunio nacional que representa el problema de Marruecos, capaz de dejar a España exhausta y xanú; la penuria del Erario, agravada con el creciente déficit de otro; por doquier, irregularidades en todos los órdenes de la vida del Estado, y finalmente, la crisis económica que toda la producción española atraviesa, principalmente la riqueza agropecuaria, y que viene a hacerse más insostenible por el recargo en los tributos que han impuesto, más que las necesidades de una acción política reproductiva, los apremios y exigencias de una burocracia excesiva y costosísima; sin buenos tratados de comercio, que permitan colocarse en los mercados del mundo el sobrante de cuanto la madre tierra produce constituyéndose, sin tener que apelar a otras muestras, un tristísimo panorama nacional, ante el cual va siendo ya punible la indiferencia y obligada, por patriótica, una intensa actuación ciudadana.

Si de nuevo las clases productoras agrícolas, no escarmentadas aún ante los males pretéritos y presentes, evidentemente imputable a su propio abandono, desoyesen sus dictados de su conciencia é interés, tolerando que de su indiferencia y apatía pueda aprovecharse gente que de la política, suelto el freno de su profesión y en ella buscan su medio de vida, que no se quejen luego si la serie de sus desdichas, antes de casar, se dilata y acrecienta.

Es, pues, llegado el momento de acudir esa suicida pereza y de prestarse en toda España a traba-

jo en las elecciones futuras, con la mira puesta en nuestro interés de clase, que es interés de España, para conseguir que la Agricultura nacional esté verdaderamente representada en el Parlamento.

Para ello conviene y precisa exigir a cuantos aspiren a esta representación, que previamente acepten y suscriban los programas de verdadera reconstitución de la riqueza agrícola.

¡¡Animo, pues, labradores y ganaderos españoles!! Todas las fuerzas sociales se unen para la defensa de sus intereses, menos nosotros.

¡A salvaguardar nuestra industria y, con ella, el pan de nuestros hijos y el porvenir de cuantos del campo viven!

Madrid, febrero de 1923.—Por el Consejo de la Asociación de Agricultores de España, Marqués de Alonso Martínez, Conde de Montornés, Marqués de la Fuensanta de Palma, Jesús Cánovas del Castillo, Padre Flores, José Manuel de Bayo, Marqués de Casa-Pacheco, José Aragón, Miguel López Roberts, Marqués de Casa-Saltillo, Carlos Cartel, Marqués de Legarda, Vizconde de Val de Erro, Segundo Guesta, Enrique Alendesa-lazar, Conde de Casal, Padre Tovar, Conde de Gamazo, Félix Greus, Francisco R. Salano, Marqués de Casa-Pizarro, Luis Fernández Navarro, Juan Gavián, Luis A. U. Raimundo Gallardo, Enrique Bosch, Casimiro Peñalva, Marqués de Morfeuarte, E. las de Montoya, Luis Larrauri, Mariano Jiménez y Martínez Carrasco, Marqués de Vico de las Tunas, Camilo de Poiras, Francisco Esteve, Gelasio Martínez de Velasco, Agustín Robles y Vicente Palacios.

Nota.—La Asociación encarece a cuantos se unen a este movimiento, personal ó colectivamente, que se unan a ella, haciéndole reconocer la marcha de sus trabajos, viabilidad de la empresa y forma en que pueda prestarse alguna ayuda ó colaboración.

## Las conferencias y el Círculo Mercantil.

### La Escuela primaria en Bélgica y en España, por Rafael Ferrer

Tratando el conferenciante del estado de la enseñanza en Bélgica, describe las maravillas de los llamados Jardines de la Infancia, de esta hermosa institución, fundada por Frebel, innovador insigne en la Pedagogía, gran amante de la humanidad, del que ya decía Madame Renholtz que sería saludado como uno de los más grandes bienhechores de la misma; educador profundo, sustentador del principio de la acción parcial, de la actividad del niño pequeño, que como Rousseau y Pestalozzi afirma el principio de la naturaleza y mejor que sus antecesoros e inspiradores ha sabido llevar este fecundo principio a sus más profundas derivaciones prácticas, y para el que, consistiendo la educación, según expresión de su obra maestra, *La educación del hombre*, en suscitar las energías del hombre como ser progresivamente consciente, pensante é inteligente, ayudarle a manifestar con toda pureza y perfección, con espontaneidad y conciencia su ley interior, lo divino que hay en él, tiene el juego, en la infancia, un valor notable é importancia trascendental, que ha sido iniciación de modernas prácticas y objeto de los trabajos de posteriores propagandistas.

A los tres años, van los niños a estos Jardines de la Infancia, donde al aire libre, dice el conferenciante, en tiempo favorable, en amplios salones se les entretiene con cánticos, flores y bailes, que van pausadamente

desarrollado, la intuición, por manera sana y pura; educando el sentido del color, de la armonía, del ritmo y del orden, enseñandoles amenamente, con libertad, sin estorbar sus movimientos, sin coacción ni violencia, permitiendo que se manifiesten sus energías, el desarrollo de su vida interior, y ayudándolas para su mayor perfección.

Desde los seis años hasta los doce años, y ahora hasta los catorce, van los niños a la escuela primaria.

Antes de la guerra había tres grados, de dos años cada uno. Después de la guerra, creóse por Marchaux un cuarto grado, de los doce a los catorce, grado de carácter profesional, eminentemente práctico, que tiende a robustecer su energía y voluntad, y es fecundo manantial y cultivo de las facultades del niño para las artes.

¡Ocupase de los partidos imperantes en la vida política, el liberal, socialista y el católico, y expone las tendencias que sustentan unos y otros y cuales el espíritu de la escuela de Bélgica, en donde los primeros defendían la Escuela del Estado, neutral en materia religiosa, y el segundo defende las escuelas libres, en las que el partido, la institución ó el particular que las sostiene, enseña la doctrina que estima conveniente, con inclusión de las enseñanzas católicas. Bélgica, que es gran nación por tener gran Escuela, mantiene en ella, como la francesa, los principios de

moralidad, amor al trabajo y patriotismo.

No es menos interesante la parte de la conferencia que el señor Ferrer, dedica a la exposición del cuadro que ofrece la enseñanza en España...

En España la Escuela, afirma, no interesa a la masa de la población. Hemos mejorado algo de treinta años acá y ha habido cambios en la ideología...

Cierto que desapareció aquella Escuela vieja, que era más que un escarnio de la del castigo preconcebido pero subsiste aún como castigo inconsciente.

No tenemos organización antes bien impera la anarquía. En Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla, Valencia, en las grandes capitales hay escuelas bien montadas...

No hay espíritu que presida a todos, completa noción de la educación física y de la educación moral. El concepto de raza no ha entrado en la ideología general...

Hacen falta direcciones rectas, puras constantes, que den la debida importancia a estas cuestiones, base de nuestra regeneración.

Hacen falta, como dice Bruschetti escritores nobles, desinteresados, leales humanitarios, altruistas que dediquen su talento a la compasiva labor cristiana de levantar el espíritu de la raza sumido en pestilente charca.

El analfabetismo es una plaga. Múltiples son las causas y breve el tiempo para siquiera enumerarlas.

En Instrucción pública vivimos de la ley del 1857, todavía en absoluto no cumplida.

Faltan más de 70.000 Escuelas, e igual número de Maestros.

Prosiguen los sueldos irrisorios, y si al maestro ha de exigirse mayor preparación, debe estar en proporción, con esta exigencia su remuneración...

Hecho significativo y ocasional de la falta de un plan fijo en la enseñanza, ha de serlo también el de las continuas mudanzas de las situaciones políticas, pues desde la restauración acá, en menos de cincuenta años han pasado por el Ministerio más de 150 Ministros...

No obstante la obscuridad del panorama, hay que tener fé en España, en las energías de la raza.

Cabe confiar, por parte de los gobernantes, en que presten mayor atención a nuestras Escuelas y Normales, por la de los gobernados, en una acción común, colectiva, suma de esfuerzos y aunamiento de las iniciativas de las juventudes...

Y concretando más el tema ¿qué interesa y más conviene a nuestra capital y provincia de Soria?

Montañón.

CORREO MADRILEÑO

DE JUEVES A LUNES

LA ACUSACION DEL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Calmada un tanto la política con la publicación en la «Gaceta» del decreto de disolución y con el documento que contiene el programa de la concentración, el interés del día de ayer estuvo en las actuaciones del Supremo de Guerra y Marina...

Los informes del día de ayer, que recogemos a título de informa-

ción, puesto que no tienen estado oficial, dan cuenta de una nueva y grave determinación adoptada por el Alto Tribunal de Justicia Militar.

Se trata, según las personas que se consideran bien informadas, nada menos que de imponer sanciones a tres generales y tres coroneles que formaban un Consejo de guerra reunido no hace mucho tiempo en Melilla.

ARRESTO DE TRES GENERALES, DOS CORONELES Y UN ASESOR.

Las noticias a que nos referimos relatan lo ocurrido en la siguiente forma.

«Recientemente, un Consejo de guerra constituido en Melilla vió y falló la causa instruida contra el comandante de Infantería señor Senra, a quien desde el principio se había considerado incurso en responsabilidad por los sucesos ocurridos en Julio de 1921 en aquel territorio.»

El Consejo creyó, como el juez instructor que dictó el procesamiento, que existía responsabilidad, y condenó al señor Senra; pero traída la sentencia al Supremo de Guerra y Marina, éste, al examinarla, estimó que la pena impuesta era insuficiente, y ha tomado una resolución que ha de producir enorme sensación al conocerse.

Considerando que los generales y jefes que constituían el Consejo han procedido con benevolencia, más todavía, con lenidad, ha acordado imponer a cada uno de ellos un mes de arresto.

Los componentes del Tribunal castigado son los generales Echazoa (D. Julio), Sanchez Ortega y García Aldave; dos coroneles de artillería y el asesor jurídico que fué ponente en el Consejo.

Al arresto acompaña el correspondiente apercibimiento.

También se dice que el Alto Tribunal Militar ha dictado varios apercibimientos más para otros Consejos de guerra que por causa parecida al que origina el arresto a que nos referimos.

VARIAS SENTENCIAS

DE MUERTE

Confirmando cuanto anteriormente decimos, sobre el rigor con que está actuando el Alto Tribunal Militar, una personalidad de alta jerarquía aseguraba ayer que entre los consejeros del Supremo de Guerra y Marina—sino en todos, en la mayoría—existe el propósito de continuar exigiendo con la mayor severidad las responsabilidades del desastre de Annual.

Al efecto—hay al menos dominando en los jueces que entienden de dichas causas ese pensamiento—, se proponen, tan pronto como las causas estén concluidas, dictar algunas sentencias gravísimas. Entre ellas parece que figurará una contra un coronel que tenía mando en África durante los sucesos de Julio.

EL GENERAL NAVARRO NO PIDE LA REVOCACIÓN DEL PROCESAMIENTO

Ayer no entró en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el escrito que se afirmaba presentaría el general Navarro pidiendo la revocación del auto de procesamiento dictado contra él.

El plazo para la presentación de dicho escrito es de tres días a partir del en que la resolución es comunicada, expirando el lunes, pero no ser día hábil judicialmente el domingo.

Sin que podamos asegurarlo, hemos oído que el general Navarro no pedirá la revocación.

EXTRANJERO

LA RESURRECCION DE LOS MUERTOS?

Nueva York—El doctor Jorge Crille, de Chicago, va a intentar dar vida a los muertos inyectándoles adrenalina en el corazón.

Se propone demostrar sus afirmaciones experimentando en un metodo en el cuerpo del primer condenado a muerte ó electrocutado.

PUEBLO DESTRUIDO POR UN VENDAVAL.

Cristianja—Esta madrugada ha

quedado totalmente destruido por un incendio, que el vendaval hizo más formidable, un pequeño pueblo sito en el condado de Nortland

GOBIERNO CIVIL

Sección de Cuentas.

Autorizar se los presupuestos municipales ordinarios de los Ayuntamientos de Soria, Cebón, Magaña, Larga de Duero, Fuentesbela, Luero, Gallinero, Berlanga y Alauta, y los extraordinarios de Villacayas y Langa.

Remitióse a la Dirección de Hacienda el expediente en solicitud de Arbitrios extraordinarios de Ayuntamiento de la capital.

Comunicase el fello abolutorio del Tribunal de Cuentas, a los generales de la Diputación, correspondientes a los ejercicios de 1911 al 1914 y 1917.

Han sido aprobadas, previo informe favorable de la Sección y Comisión provincial, las cuentas de los Ayuntamientos de Valtierra, año de 1901; San Andrés, 1906; Torreblacos e Iruench, 1907; Nólado, 1908; Nafía la Liana, 1910; Maján, 1911; Pinilla del Omo, 1912, Torrevicente y Sagides, 1917.

Remitiéronse al Ministerio de la Gobernación, el presupuesto provincial ordinario y cuentas del ejercicio de 1918.

Ingresaron en la Tesorería de la Brigada Provincial Sanitaria, las cuotas del contingente de 1921, los Ayuntamientos de Ovega, Fuente-pinilla, Espeja, Valilla de San Esteban, Cabreriza, Chércoles, Royo, Ventosa de San Pedro, Acozar, San Felices, Soto de San Esteban, Zayas de Torre, Soria y Yelo.

REMITIDO

Publicamos, por compañerismo nada más, el remitido que el Inspector de Escuelas señor Manrique nos entrega a tales fines, en aclaración de juicios, no expuestos a nuestro entender por nuestro querido colega «El Avisador» sino meramente allí publicados por varios vecinos de Chércoles.

La campaña entablada en re ambos estimados colegas («El Avisador» y «La Voz») marcha, como casi siempre sucede en estos casos, por derroteros bien distintos de los que debía llevar.

No es que con estas líneas pretendamos actuar de árbitros en tan enojosa cuestión; es que como compañeros nos lamentamos de las derivaciones molestas que para ambas partes ha tenido y tiene la campaña.

Que si un señor publicó en «El Avisador» una queja contra determinadas personas, aquél será en todo caso el verdadero responsable de lo publicado, en el supuesto de que hubiera responsabilidad.

Es cierto que el maestro de Chércoles tiene abandonada la Enseñanza?

Pues que la Inspección resuelva en justicia, inmediatamente.

En este caso, no ya «El Avisador» sino cualquier hijo de vecino tiene derecho a formular la protesta.

Y todo lo demás sobraba. Sentimos, de verdad, que esto haya dado motivo a una campaña, que camina por derroteros bien distintos a los iniciados en primer término y que como amigo de los que intervienen en los dos periódicos, deseamos su fin.

Para ello nosotros estamos bien dispuestos en todo momento, a falta de carencia de Asociación.

El remitido dice así:

Soria 8 de Abril de 1923.

Señor Director de EL PORVENIR CASTELLANO.

Mi querido amigo: Habiendo remitido una rectificación oficial a los escritos publicados por «El Avisador», lanzando graves ofensas a la Inspección de 1.ª Enseñanza, adjunto a usted copia de dicha rectificación, rogándole tenga la atención de publicar la en el periódico que Ud. dirige.

Le anticipa las gracias y queda muy suyo afmo. amigo q. e. s. m.

G. Manrique.

«La Inspección y El Avisador»

Habiendo publicado el Sr. Presidente de la Junta Local de Chércoles don Ambrosio Ariza, un remitido en «El Avisador» correspondiente al 4 del actual manifestando haber enviado innumerables quejas a la Inspección de 1.ª Enseñanza, sin que ésta se haya dignado atenderlas, aunque no es norma legal y discreta contestar en un periódico a las mencionadas acusaciones, tratándose de un escrito firmado por el Presidente de la Junta Local y para que la opinión se oriente y pueda tener la seguridad de las inexactitudes escritas por don Ambrosio Ariza, voy a referir con datos concretos y precisos la actuación de la Inspección de 1.ª Enseñanza en este asunto.

En 30 de Diciembre de 1921 hallándose de vacaciones el Sr. Maestro de Chércoles, solicitó 45 días de licencia por enfermo acompañando dos certificados médicos; uno del médico titular de Tortosa Don Manuel Riba y otra del forense Don Damián Balaguer. El expediente se envió a la Junta Local de Chércoles para su informe, y en vista del informe desfavorable de dicha citada corporación y de negarse el señor Cura a encargarse de la enseñanza, no se le concedió la licencia solicitada.

La Inspección mediante oficios sucesivos que van y vienen a Chércoles y a Tortosa, logra que el señor Maestro convaliente todavía se ponga al frente de su destino el 26 de Enero.

A raíz de esto, el maestro solicitó tres meses de licencia. Seguidamente recibe el maestro un telegrama de su familia diciéndole que su padre está agonizando y en vista de ello, el Alcalde de Chércoles le concedió cinco días de permiso; el padre del señor Maestro murió. La licencia de 5 días se le concedió el 24 de Enero y el 31 del mismo mes, la Junta Local de Chércoles denunciaba al Maestro por abandono de destino. ¿Era persecución?

El Sr. Maestro de Chércoles solicita de nuevo se tramite la licencia de tres meses sin sueldo que tenía solicitada para arreglar asuntos de familia con motivo de la muerte de su padre; la Junta Local informó desfavorablemente y atendiendo estos deseos de las autoridades de Chércoles no se le concedió la licencia y mediante oficios sucesivos se consiguió que el Maestro se pusiese al frente de su Escuela el 11 de febrero.

En vista de lo ocurrido el Inspector Sr. Ferrer giró una visita de inspección a la Escuela de Chércoles al objeto de armonizar a maestro y autoridades y resolver lo más oportuno a los intereses de la Enseñanza. Se acordó que el maestro solicitara una licencia de tres meses sin sueldo, para poder nombrar otro profesor según los deseos de aquellas autoridades. La Junta local volvió a informar desfavorablemente la petición de licencia y tampoco se le concede.

Pasó el tiempo y llegaron las vacaciones del verano sin otras peripetias.

Al comenzar el curso en 1.ª de Septiembre de 1922 el Inspector Jefe de Tarragona, dice que habiéndose organizado un congreso pedagógico en Tortosa, hasta el 10 ó 12 el maestro de Chércoles asistirá de congresista. Y esto se le dijo mediante oficio al Alcalde de Chércoles. Pero el día 3 de Septiembre se recibió una queja contra el maestro, otra el día 6 y otra el 11 del mismo mes.

Con todas aquellas quejas se formó un expediente sencillo, simple, y atendiendo a los descargos que aportó el señor maestro se le impuso un correctivo, comunicando la resolución a Madrid, y al mismo tiempo al Sr. Alcalde de Chércoles para que se diese por enterado y advirtiéndole como presidente de la Junta Local que si en lo sucesivo, y esto era el 28 de septiembre, el maestro volvía a faltar a clase, lo comunicara a la Inspección para proceder a lo que hubiere lugar.

Pues bien; desde aquella fecha hasta que apareció el primer comunicado que se publicó en «El Avisador» no se recibió en la Inspección queja alguna contra el maestro.

Esto está avalorado por la declaración hecha por el mismo D. Ambrosio Ariza, Presidente de la Junta Lo-

cal de Chércoles ante el Sr. Gobernador civil de la provincia el día 3 del actual por los datos que obran en los registros de la Inspección de 2.ª Enseñanza. Si don Ambrosio Ariza ha dicho lo contrario en «El Avisador» él responderá de su conducta y la opinión lo juzgará.

En cuanto a lo manifestado por el mismo presidente de la Junta Local en lo que se refiere al entorpecimiento que ejerciera don Rafael Ferrer en el expediente de creación de una Escuela en Chércoles, demás sabe el señor Alcalde del mencionado pueblo que es asunto que incumbe a esta Jefatura, no tiene el pueblo de Chércoles derecho a otra Escuela por no llegar a 500 habitantes, se le dieron todas las facilidades solicitadas por el Ayuntamiento y se tramitó el expediente conforme deseaban, desde luego con el informe legal.

La Inspección de 1.ª Enseñanza ha abierto un expediente gubernativo para depurar las responsabilidades que puedan haber al señor Maestro de Chércoles y justifica el Estado de la Enseñanza, así como ha remitido al señor fiscal de S. M. los escritos llenos de inexactitudes publicados en «El Avisador» para que cada uno quede en el lugar que le corresponde.

Gervasio Manrique.

Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza.

De política local

Ante las elecciones.

En el «Boletín oficial» extraordinario aparece hoy el decreto de disolución de las Cortes, publicado en la «Gaceta», que dice así:

«Usando de la prerrogativa que Me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara disuelto el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Artículo 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 24 de Mayo próximo.

Artículo 3.º Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 29 de Abril, y las de Senadores el día 13 de Mayo siguiente.

Artículo 4.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y las disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio a 6 de Abril de 1923.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

Empieza el movimiento.

Preparado el tinglado electoral, empieza el movimiento de los actores.

Ayer llegó al Burgo de Osma el senador Sr. Azpeitia, encargado de hacer la presentación del candidato del Gobierno por este distrito D. Tomás Elorrieta.

Estuvieron en la citada villa, aparte los elementos políticos, el gobernador civil Sr. Mesa de la Peña y los diputados provinciales señores Ruiz, Izquierdo y Llorente.

El Sr. Azpeitia conversó con todos los elementos políticos del Burgo y acordaron, como era natural, acatar las instrucciones del Gobierno.

Según hemos podido averiguar el candidato oficial por el Burgo de Osma es, como ya decimos, el Sr. Elorrieta, secretario político del marqués de Alhucemas.

El Sr. Elorrieta presenta su candidatura apoyado por los liberales y por los conservadores, por todos los liberales y por todos los conservadores; de lo que se deduce, que D. Sotero Llorente ha desistido de aspirar al acta de ese distrito por disciplina, o por lo que sea; pero que ya no es candidato, es un hecho.

Otra deducción, lógica, es la siguiente:

Si al Sr. Elorrieta le apoyan los conservadores en Burgo de Osma, es natural pensar que en los distritos de Soria, Almazán y Agreda no habrá otros candidatos oficiales que los señores Vizconde de Eza, Marqués del Llano de San Xavier y Cánovas del Castillo.

En cuanto a candidatos agrarios, republicanos ó de otro color por estos distritos, no sabemos ni una sola palabra.



# BANCO HISPANO-AMERICANO

## MADRID

Capital: 100 millones de pesetas.

Federado con el Banco de San Sebastián.  
SUCURSALES EN

Alicante, Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Ejez de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Val de los Rios, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Penedés y Zaragoza.

El Banco Hispano-Americano, ofrece al público cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

- Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaíso, etc.; de toda clase de fondos públicos y valores industriales.
- Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.
- Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.
- Compra y venta de toda clase de monedas y billetes de Banco extranjeros.
- Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó a plazo fijo.
- Cuentas corrientes de crédito con idénticas garantías.
- Gros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.
- Apertura de créditos simples ó documentarios, por correo ó telegrafo.
- Cuentas corrientes y depósito en pesetas y moneda extranjera.
- Transferencias postales y telegráficas.
- Custodia de títulos y valores. Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y cuantas tiendan a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra NACIÓN CON LAS DE LA AMÉRICA LATINA.



**Martini & ROSSI**  
VERMOUTH, Torino

De venta en el Circulo Mercantil.

**DE PIDA UN DÍPTER**  
**COGNAC V.V.**  
Idem EXTRA  
Idem V.O.G.  
**VINO VINA PEMARTIN**  
**ISOLERA PEMARTIN**  
Jerez de la Frontera.  
Venta en todos los Establecimientos.

**González Blass y C.**  
**JEREZ**  
VINOS DE JEREZ Y OPORTO  
**Manzanilla de Sanlúcar.**  
**Cognac Jereza o.**

**Pastillas J. Miró.**  
**ESPECTORANTES Y CALMANTES DE LA TOS**  
Estas pastillas de exacta dosificación, y elaboradas con la mayor pulcritud, reúnen dos propiedades muy importantes; facilitan la expectoración y dejan expedita la entrada del aire en los bronquios calman de rápidamente la tos que tanto molesta. Están indicadísimas contra la faringitis, la bronquitis, la gripe y en general toda clase de tos por rebelde que sea, dando excelentes resultados sin que su composición pueda producir trastorno alguno en nuestro organismo.  
Si no queréis sufrir tos y expectorar, tomad **Pastillas J. Miró.**  
Enjanease en todas las farmacias y droguerías de España.

**MIRANDA**  
sastre.  
**VALLADOLID**  
Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.—Visita Soria y los pueblos importantes de esta provincia, diferentes veces al año.—Dirección: Duque de la Victoria 23, Valladolid.

**PESCADERIAS**  
Las mejor surtidas. Las que a diario reciben variadas clases de los mejores pescados del Cantábrico.—Régulo-Soria.—Canales, 30 y Plaza de Abastos, cajón número 11.  
Envíos a la provincia.

**Hijos de Jiménez Varela**  
Exportadores de Vinos de Jerez y Champagne  
Bodegas en San Juan de Barrameda y Puerto de Santa María.  
La especialidad de la casa, amonillado.

**FINO JARDIN**  
y el gran  
**CHAMPAGNE CONTINENTAL**  
son los preferidos por el público distinguido.

**EL COGNAC Caballero**  
es el que prefiere el público inteligente.  
GARANTIZADO DE PURO VINO DE  
**JEREZ DE LA FRONTERA**  
de venta en los buenos establecimientos.

**CERAS, CAFÉS Y CHOCOLATES**  
CASA DE LA VIUDA DE  
**Francisco Romero Benavides de Orbigo (León)**  
**SON LO MEJORES**  
Viajante: M. Asensio, J. J. Araque

**ESCULTOR-MARMOLISTA**  
**Gándido D. Aparicio**  
Sobrinu-sucesor de Aparicio Valverde, 6, MADRID  
Construcciones en mármoles y demás piedras, especialidad en lápidas, panteones, mausoleos y sarcófagos.

**Torcuato Martínez**  
BAR IDEAL  
Exquisitos bocadillos, vinos y cervezas, vinos y coñacs "Pemartin".  
Canales, 50, Soria.

**GUIA DE SORIA**  
Varios de nuestros suscriptores, con sus respectivas Profesiones.  
**ABOGADOS**  
Alfonso de Velasco, Canalejas, 37, 30, 2.º  
José Cacho Molina, Canalejas, 9, 2.º  
Luis Posada, Canalejas, 30  
Mariano Granados, Canalejas, 31.  
Maximino de Miguel, Plaza de la Leña.  
Octavio González Bueno, Plaza de Aguirre, 3, 3.º izquierda.  
Pedro de San Martín, Mayor, 1.  
**ACADEMIA**  
De 2.ª Enseñanza Honorario Vázquez, Canalejas, 33, principal.  
**ARMERO**  
Bruno Ugarte, Numancia, 5.  
**BARES**  
Emiliano Vázquez, Canalejas, 15.  
Hermínio Gil, Canalejas, 70.  
Torcuato Martínez, Canalejas, 50.  
**BANCOS Y BANCOS**  
De España, Plaza de Aguirre 6.  
De Aragón, 3.  
Hispano Americano, Canalejas, 25 y 27.  
Epifanio Riquelme Barrero, 25 y 27, 2.º  
**CAJA DE AHORROS**  
E. Riquelme, Canalejas, 25 y 27, 2.º  
**CURTIDOS**  
Juan Aparicio Lapuerta, M. del Vadiño, 8.  
**ESTANCOS**  
Julian Martínez, Canalejas, 31.  
**ELECTRICIDAD**  
"Eléctrica de Soria, Aduana Vieja, 8.  
**FRUTERIA**  
Gonzalo Irigoyen, M. del Vadiño, 1.  
**FOTOGRAFIA**  
José Casado, Canalejas, 38.  
**FARMACIAS**  
Federico Ortega, Marqués del Vadiño, 3.

**CONSULTA ORTOPEDICA**  
**JERONIMO FARRE GAMBELL**  
Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid.  
**HERNIAS** (quebraduras), cualesquiera que sean su volumen y antigüedad incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.  
**LAS DEFORMIDADES DEL CUELLO, ESPALDA, Y PIERNAS**, sean de origen raquíctico ó tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes y en algunos casos, incluso los adultos, que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced a nuestro tratamiento.  
**PIERNAS ARTIFICIALES** sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso, dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes suplementarios, imitan los movimientos del pie natural, CON PATENTE DE INVENCIÓN en las principales naciones del mundo.  
CONSULTA PERSONAL por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina en Soria: HOTEL COMERCIO de 11 a 1 y de 3 a 6, fijando los días 13 y 14 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.  
EN MADRID en su Gabinete ortopédico, Calle de Juan de Mens, 23, frente a la Puerta de San Martín.

**Vinos y coñac PEDRO DOMEGO**  
Jerez de moda, Fino La Ina y Olroaso Lebrero.  
Representante para las provincias de Aragón, Logroño y Soria:  
**HORACIO RODRIGUEZ**  
Cose. 37 — ZARAGOZA. — Teléfono 1694.

**Valdespino Jerez**  
Casa fundada en 1837  
Primeros premios en varias exposiciones nacionales y extranjeras.  
**Gran premio Madrid 1907**  
ESPECIALIDADES  
Amontillado **INOCENTE** y Coñac **FEUDAL**

**Colección Universal**  
La mejor biblioteca popular.  
Acaban de aparecer:  
721-723. — *Viaje a Italia*, por el Príncipe de B. de B. Tomo II. Pesetas 1.50.  
724-725. — *Sueño de una noche de San Juan*, por Shakespeare. Pesetas 1.50.  
726. — *Cuentos*, por Hoffmann. Tomo IV. Pesetas 0.50.  
727-730. — *Mis memorias de mi vida*, por Gue. the. Tomo III y último. Pesetas 2.  
731-732. — *Lo sueños por Francisco de Quevedo*. Tomo I y último. La hora de todos y «La fortuna con sus pesetas 1.50.  
733-735. — *Mis prisiones*, por Silvio Pellico. Pesetas 1.50.  
736. — *Cuentos populares rusos*, por Afanasiyev. Tomo I. Pesetas 0.50.  
737-740. — *El pirata*, por Walter Scott. Tomo I. Pesetas 2.  
Publica mensualmente 10 números a precio de 500 céntimos cada uno. Suscripción trimestral, 13.50 pesetas. Suscripción anual, 42 pesetas. Catálogo gratis.  
R. LOS ROSAS, 24.

**CALPE**  
MADRID  
José Morales Orantes, Canalejas, 6.  
**HARINAS. (Despacho)**  
Benigno Manrique Aguirre, 11.  
**HOTELES**  
Juan Brieva, Hotel Comercio. Carretera de Madrid.  
**IMPRESA**  
Reglero, Soria, Plaza de Aguirre, 2.  
**MÉDICOS**  
Antonio de Marco, Numancia, 1.  
Juan Antonio Gaya, Plaza del Vergel, 2.  
Mariano Iniguez, Plaza de Aguirre, 1.  
Mariano Javierre, Plaza Mayor, 9.  
**OBJETOS DE CRISTAL**  
Angel Pérez Baraza.  
**PELUQUERIAS**  
Antonio Pérez Sevilla y Hermano, M. del Vadiño, 15.  
Martínez y Romero, Canalejas, 37.  
Vicente Alcázar, Canalejas, 3A.  
**PROFESOR DE PIANO**  
Bernardo G. Battenjha, Canalejas, 44.  
**PESCADERIAS**  
Reglero—Soria.—Canalejas, 72 y Plaza de Abastos, cajón número 11.  
**TEJIDOS**  
Camilo Sainz, Numancia, 10.  
Santiago das Heras, Canalejas, 49.  
Anastasio Sánchez, Canalejas, 58.  
**ULTRAMARINOS**  
Cándido Medina, Canalejas, 14.  
Sixto Morales, 50.  
Pedro Lloriente, (SUCESOR) Estudios, 4.  
Pedro Beltrán, Plaza de Aguirre, 2.  
**ZAPATERIA**  
de V. Escalada, Canalejas, 69.  
«La Favorita» de Fernando Martín Aguirre (Eisanchile).  
**RELOJERIA**  
de Santos Liso, M. del Vadiño, 2.

**ANIS**  
**Las Cadenas**  
Hijos de Pablo Esparta  
VILLAVA-NAVARRA

DESTILERIA DE AGUARDIENTES ANISADOS  
**LUCENA HÑOS.**  
CAZALLA DE LA SIERRA (Sevilla).  
Elaboraciones sin competencia.  
Anís Triple Especial 20 grados (seco).  
Anís Cuadruple Especial Rectificado 22 grados (seco).  
**ESPECIALIDADES:**  
(Dulce) Anís **SAN FERNANDO** (m. r.)  
(Seco) Anís **FINO CAZALLA** (m. r.)  
Recomendamos estas especialidades fabricadas con gran esmero y las mejores materias conocidas.

**ELIXIR ESTOMACAL**  
de Saiz de Carlos (STOMALIX)  
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica y regula las digestiones y cura el estómago cuando las molestias del estómago y de los intestinos.  
**ESTOMAGO e INTESTINOS**  
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento difuso, y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.  
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pide.

**EL ANIS DE MODA**  
**Anís Favorito**  
Probarlo una vez es adaptarlo para siempre.  
De venta en todos los principales establecimientos.  
**Francisco Díaz y Comp. - Cariñena (Aragón)**  
Representante: D. Torcuato Martínez, Canalejas, 50 — Soria.